

ENAGÁS, S.A.

EJERCICIO 2005

CUENTAS ANUALES

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Memoria

BALANCE DE SITUACIÓN DE ENAGÁS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de Euros)

Nota núm.	Activo	31.12.05	31.12.04
	INMOVILIZADO	3.223.553	3.039.697
6	Inmovilizaciones inmateriales	11.912	12.048
	Gastos de investigación y desarrollo	15.349	14.768
	Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.108	8.040
	Aplicaciones informáticas	16.498	13.171
	Amortizaciones	(28.043)	(23.931)
7	Inmovilizaciones materiales	3.109.909	2.921.889
	Terrenos y construcciones	82.024	80.440
	Instalaciones técnicas y maquinaria	4.128.297	3.664.806
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.910	12.158
	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	337.542	450.103
	Otro inmovilizado	22.057	21.806
	Provisiones	(12.506)	(9.402)
	Amortizaciones	(1.460.415)	(1.298.022)
8	Inmovilizaciones financieras	101.732	105.760
	Participaciones en empresas del grupo	39.217	39.217
	Créditos a empresas del grupo	46.220	56.078
	Cartera de valores a largo plazo	6.743	1.675
	Otros créditos	385	497
	Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	638	697
16	Administraciones Públicas a largo plazo	8.529	7.596
9	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.933	1.378
	ACTIVO CIRCULANTE	417.616	486.702
10	Existencias	2.345	2.384
	Materiales de consumo y reposición	2.345	2.384
11	Deudores	404.371	473.113
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	147.246	123.712
	Empresas del grupo, deudores	4.092	4.347
	Empresas asociadas, deudores	52.034	125.573
	Deudores varios	200.599	185.950
	Personal	400	154
	Administraciones públicas	--	33.377
8	Inversiones financieras temporales	9.244	9.346
	Créditos a empresas del grupo	9.244	9.346
	Tesorería	128	147
	Ajustes por periodificación	1.528	1.712
	TOTAL GENERAL	3.643.102	3.527.777

Las notas 1 a 26 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2005.

BALANCE DE SITUACIÓN DE ENAGÁS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de Euros)

Nota núm.	<u>Pasivo</u>	31.12.05	31.12.04
12	FONDOS PROPIOS	1.115.254	1.010.063
	Capital suscrito	358.101	358.101
	Reserva de revalorización	342.505	342.505
	Reservas	261.429	182.791
	Reserva legal	71.620	71.620
	Otras reservas	189.809	111.171
	Pérdidas y ganancias (beneficio)	191.416	157.701
	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(38.197)	(31.035)
13	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	500.593	521.921
	Subvenciones de capital	373.646	379.715
	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	126.947	142.206
14	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.533	10.880
	Provisiones para riesgos y gastos	13.533	10.880
	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.499.740	1.333.250
15	Deudas con entidades de crédito	1.493.146	1.326.776
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.732	4.576
15	Deudas con empresas asociadas	4.732	4.576
	Otros acreedores	1.862	1.898
16	Administraciones publicas a largo plazo	1.862	1.898
	ACREEDORES A CORTO PLAZO	513.982	651.663
15	Deudas con entidades de crédito	26.331	63.007
15	Deudas con empresas del grupo y asociadas	178.142	263.882
	Deudas con empresas del grupo	5.568	7.524
	Deudas con empresas asociadas	172.574	256.358
	Acreedores comerciales	219.681	262.121
	Deudas por compras o prestaciones de servicios	219.681	262.121
	Otras deudas no comerciales	89.828	62.653
16	Administraciones públicas	49.556	30.038
	Otras deudas	(233)	(140)
	Dividendo activo a pagar	38.197	31.035
	Remuneraciones pendientes de pago	2.011	1.624
	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	297	96
	TOTAL GENERAL	3.643.102	3.527.777

Las notas 1 a 26 de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2005.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE ENAGÁS, S.A. PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de Euros)

Nota núm.	Debe	2005	2004
GASTOS			
18	Aprovisionamientos	858.277	729.165
	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	850.181	720.551
	Compras de otros aprovisionamientos	8.096	8.614
19	Gastos de personal	65.712	57.913
	Sueldos, salarios y asimilados	49.851	42.984
	Cargas sociales	15.861	14.929
	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	166.954	144.795
	Variación de las provisiones de tráfico	--	(412)
20	Otros gastos de explotación	173.231	162.291
	Servicios exteriores	171.321	160.739
	Tributos	1.910	1.552
	BENEFICIOS DE EXPLOTACION	315.924	257.298
<hr/>			
	Gastos financieros y gastos asimilados	41.682	33.891
	Por deudas con terceros y gastos asimilados	41.682	33.891
	Diferencias negativas de cambio	--	3
	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	--	--
<hr/>			
	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	286.723	235.660
<hr/>			
	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2	40
	Gastos extraordinarios	3.116	--
	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	--	4.971
21	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.702	1.232
<hr/>			
	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	288.425	236.892
	Impuesto sobre Sociedades	97.009	79.191
	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	191.416	157.701

Las notas 1 a 26 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2005 para el ejercicio anual terminado.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ENAGAS, S.A. PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de Euros)

Nota núm.	Haber	2005	2004
INGRESOS			
17	Importe neto de la cifra de negocios	1.498.855	1.280.732
	Ventas	860.331	726.085
	Prestaciones de servicios	638.524	554.647
	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	8.181	7.082
	Otros ingresos de explotación	73.062	63.236
17	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	48.510	42.835
13	Subvenciones	24.552	20.401
<hr/>			
8	Ingresos de participaciones en capital	9.484	9.126
	En empresas del grupo	9.484	8.790
	En empresas asociadas	--	336
	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.226	2.800
	De empresas del grupo	1.983	2.163
	De empresas fuera del grupo	243	637
	Otros intereses e ingresos asimilados	770	330
	Otros intereses	770	330
	Diferencias positivas de cambio	1	--
	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	29.201	21.638
<hr/>			
	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.606	19
	Ingresos extraordinarios	--	720
	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.214	5.504
21	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	--	--

Las notas 1 a 26 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2005 para el ejercicio anual terminado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENAGÁS, S.A. DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Nota 1. Actividad

Constituye el objeto social de la Sociedad:

- a) Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- b) La adquisición y venta de gas natural, así como las demás actividades complementarias que sean necesarias para el suministro a tarifa.
- c) El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- d) El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- e) La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por la Ley a la Sociedad.

Las actividades anteriormente establecidas podrán ser realizadas por la Sociedad, por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos.

Enagás, S.A. es una compañía mercantil anónima constituida por tiempo indefinido el día 13 de julio de 1972, teniendo su domicilio social en Madrid (España), Paseo de los Olmos, número 19.

En el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, se le otorga a Enagás, S.A. la consideración de Gestor Técnico del Sistema Gasista al disponer del mayor volumen de las infraestructuras del mismo.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Enagás, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2005 y 2004 de Enagás, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2005. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta

General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Enagás, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales de Enagás, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de Enagás, S.A. y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de Enagás, S.A., no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2005.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas del Grupo del ejercicio 2005, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de euros
	2005
Total Activo	3.225.619
Patrimonio Neto	1.110.429
Ingresos	683.557
Resultado del ejercicio	190.960

b) Comparación de la información.

Las cifras contenidas en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en esta Memoria se muestran en miles de euros.

Salvo por lo anteriormente mencionado, la Sociedad no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación ni en la de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniéndose la estructura de presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2004.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2005, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Dividendo	95.480
Reserva voluntaria	95.936
	191.416

Con fecha 22 de diciembre de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por un importe de 38.197 miles de euros. (véase Nota 12).

El Consejo de Administración de la Sociedad formuló el siguiente estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	<u>Importe en miles de euros</u>
Resultado contable neto a 31 de Octubre de 2005	168.283
10% Reserva Legal	<u> -- </u>
Resultado "disponible" para distribución	<u> 168.283 </u>
Previsión del pago a cuenta	(38.197)
Previsión de tesorería entre el 31 de Octubre de 2005 y el 31 de Diciembre de 2005:	
- Saldo de tesorería al 31 de Octubre de 2005	13.074
- Cobros proyectados en el periodo considerado	142.400
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	662.000
- Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	<u> (138.400) </u>
Saldo previsto de tesorería al 31 de Diciembre de 2005	<u> 679.074 </u>

El 12 de enero de 2006 se ha procedido al pago del citado dividendo a cuenta aprobado por importe de 38.197 miles de euros.

Nota 4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

- a) Inmovilizaciones inmateriales. Los Gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial se activan y se amortizan el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente.

Las Concesiones administrativas se valoran al precio de adquisición y se amortizan en función de la vida de las mismas.

Las Aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrolladas por la Sociedad. La amortización de las mismas se realiza en un plazo de cuatro años.

- b) Inmovilizaciones materiales. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996, o al valor del mercado si éste fuera inferior.

Forman parte del Inmovilizado material, entre otros, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de infraestructuras cuando su período de construcción supera el año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, con la consiguiente baja, en su caso, del valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el

contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los importes relacionados con los Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado material se imputan como coste directo de la inversión. (véase Nota 7).

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural (gas colchón), amortizándose en el período de vida útil del almacenamiento subterráneo, o en el período de arrendamiento si éste es menor.

Se dotan las provisiones por depreciación que sean precisas para cubrir las posibles contingencias que pueda generar la inactividad del inmovilizado, así como aquellas derivadas por correcciones de valor de los bienes en los casos en los que el valor de mercado que le corresponda al cierre del ejercicio sea inferior al valor neto contable y siempre que éste último no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

El Inmovilizado material se amortiza linealmente en base a su vida útil estimada. Los coeficientes de amortización que resultan de las vidas útiles estimadas son los siguientes:

	Coeficiente %
Construcciones	2 – 3
Instalaciones técnicas (red de transporte)	3,33 – 5
Depósitos	5
Almacenamientos subterráneos	4
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 12
Útiles y herramientas	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16

- c) Inmovilizaciones financieras. Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de Situación de la Sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, de 13 de julio, o a su valor de mercado, si fuese inferior. No forman parte del coste de adquisición los dividendos devengados ni los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra.

A efecto de las correcciones valorativas de los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean participaciones de capital de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior entre la cotización media del último trimestre y la cotización del día de cierre del Balance. Para las participaciones en capital en empresas del grupo o asociadas, admitidas o no a cotización en un mercado secundario organizado, se considera como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las mismas, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, teniendo en cuenta la evolución de los fondos propios. Este último criterio se aplica al resto de participaciones en capital que no coticen en un mercado secundario organizado.

- d) Gastos a distribuir en varios ejercicios. Se registran como Gastos a distribuir en varios ejercicios los pagos que se devengan en ejercicios futuros, aplicándose a resultados en el período que corresponda.

Dentro de este epígrafe se incluyen los importes incurridos en relación con los gastos de formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan de acuerdo con un criterio financiero a lo largo de la vida del préstamo, dentro del epígrafe Gastos financieros y gastos asimilados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- e) El Real Decreto 1716/2004 regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de productos petrolíferos (CORES). En lo relativo al mantenimiento de existencias de gas natural especifica la obligación para todos los agentes del mantenimiento, en propiedad o en régimen de alquiler con uso exclusivo, de una cantidad de gas equivalente a 35 días de consumo de los clientes suministrados por el agente correspondiente.

En este sentido, Enagás, S.A. mantiene con Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. un contrato de arrendamiento de existencias de gas natural en virtud del cual la Sociedad tiene libre disposición de manera inmediata de la cantidad de gas equivalente a los 35 días exigidos en la mencionada regulación, que se encuentran ubicados en los almacenamientos subterráneos donde Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. mantiene parte de sus existencias.

El gasto del ejercicio 2005 referente a este contrato de arrendamiento asciende a 1.971 miles de euros, registrados en el epígrafe de “Gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Adicionalmente, y al objeto de garantizar el suministro de gas natural en el período invernal, el Organismo Regulador, mediante Resolución Ministerial de 28 de noviembre de 2005, aprobó el “Plan de Actuación Invernal 2005-2006”, que establece, en su regla número 5 que:

“El Gestor Técnico del Sistema podrá gestionar como servicio de almacenamiento suplementario de GNL para el mercado a tarifa el fletamento de buques metaneros hasta un máximo de 160.000 m³ de GNL de capacidad, almacenamiento que se mantendrá en zonas designadas al efecto. Dicho almacenamiento podrá estar disponible desde el primero de diciembre de 2005 hasta el quince de marzo de 2006, o con anterioridad a la última fecha en caso de que la entrada en operación de nuevas infraestructuras lo permita”.

Asimismo, la Disposición Transitoria primera de la Orden ITC/4099/2005, de 27 de diciembre de 2005, reconoce en el cálculo de las tarifas reguladas del ejercicio 2006, la previsión de los ingresos regulados correspondientes a esta actuación, al objeto de la imputación de estos costes al mercado regulado.

Enagás, S.A., a finales de diciembre de 2005, disponía por este concepto de una cantidad de, aproximadamente, 154.000 m³ embarcada en los buques Methane Artic y Norman Lady, fondeados en las proximidades del estrecho de Gibraltar y disponibles a los efectos estipulados en la citada regla. La fecha prevista de descarga es el próximo mes de marzo, salvo que fuera necesario con anterioridad por razones operativas. Estas existencias deben considerarse a todos los efectos como parte del almacenamiento suplementario de existencias de Gas Natural Licuado de Enagás, S.A., aún cuando la facturación y contabilización de estas existencias se efectuará en el momento de su descarga.

Los contratos con los mencionados buques metaneros han supuesto en el ejercicio 2005 un gasto por importe de 1.694 miles de euros, registrados en el epígrafe de “Gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Asimismo, Enagás, S.A., en virtud a lo indicado en la Disposición Transitoria primera de la Orden ITC/4099/2005 anteriormente indicada, ha procedido a efectuar el reconocimiento de los ingresos asociados a esta actuación por idéntico importe de 1.694 miles de euros en concepto de ingresos regulados, registrados en el epígrafe de “Ingresos por actividades reguladas” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Por otro lado, la Orden ITC/3126/2005, de 5 de octubre de 2005, publica la aprobación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista (en adelante, NGTS) a propuesta del Gestor Técnico del Sistema y previa revisión de la Comisión Nacional de la Energía. Dichas NGTS son de aplicación al propio Gestor Técnico del Sistema, a todos los sujetos que accedan al mismo, a los titulares de las instalaciones gasistas y a los consumidores.

La NGTS-02 define el “Nivel mínimo de llenado de gasoductos” como la cantidad de gas que los sujetos que incorporen gas al Sistema deben aportar con gas de su propiedad al objeto de contribuir al nivel mínimo operativo de las redes de transporte. Dicha cantidad asciende, aproximadamente, a 1 día del caudal máximo diario contratado o reservado por cada usuario. Adicionalmente, de acuerdo a dicha NGTS, los sujetos que aportan gas al sistema tienen derecho a un almacenamiento para la operación

comercial en las redes de transporte. Este almacenamiento, que no puede exceder la capacidad útil de la red de gasoductos, corresponde al almacenamiento incluido en el peaje de transporte y distribución menos la cantidad empleada para el nivel mínimo de llenado. Actualmente, este almacenamiento operativo equivale a otro día de la capacidad contratada.

La Sociedad no tiene existencias en propiedad al cierre del ejercicio. La especial situación ocurrida durante el mes de diciembre de 2005 en la que la capacidad útil de los gasoductos de transporte ha sido inferior a la capacidad comercial reconocida a los agentes (dos días de suministro indicados anteriormente), ha motivado que la Sociedad, como Gestor Técnico del Sistema, en virtud a lo indicado en el apartado 2.4.2 de la NGTS 2 y a las especiales características del mercado a tarifa como agente de cierre, ha situado sus existencias operativas en otros almacenamientos al objeto de respetar los almacenamientos para la operación comercial reconocidos al resto de agentes, a través de los buques mencionados anteriormente.

El resto de las existencias se valoran al menor entre el coste de adquisición o producción, y el valor neto realizable. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

- f) Deudores y acreedores comerciales y no comerciales. Los débitos y créditos originados por las operaciones, ya sean o no consecuencia del tráfico normal del negocio, se registran por su valor nominal y se clasifican a corto o largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a doce meses al cierre del ejercicio económico.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

Los derivados financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a operaciones de cobertura de flujos de tesorería y tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura. Las primas pagadas por estos derivados se periodifican siguiendo un criterio financiero. La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto a lo largo de la vida de los derivados, se realizan con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado con los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

- g) Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las Subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se aplican linealmente a resultados en el período de amortización del inmovilizado que financian.

Para mostrar la imagen fiel, y atendiendo a su relevancia, las Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio se aplican en el epígrafe de Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, con el fin de correlacionarlas con las amortizaciones de los inmovilizados afectados. (véase Nota 13).

Los importes recibidos por anticipado en los contratos de transporte de gas natural, se aplican a resultados en función del gas transportado durante el período establecido en dichos contratos.

- h) Fondo de pensiones. El fondo de pensiones externo se constituye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones. Es un plan de contribución definida que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados totalmente constituidos y aportados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8 % del salario computable. Es un plan de modalidad

mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.

- i) Provisiones para riesgos y gastos. Los compromisos de pago futuros correspondientes a responsabilidades probables o ciertas se materializan con la constitución de las correspondientes provisiones para riesgos y gastos. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto y en función del importe estimado de los riesgos.
- j) Impuesto sobre Sociedades. El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (ver Nota 16), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en periodos subsiguientes. Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades registradas contablemente, al considerarse que las mismas se aplicarán en ejercicios futuros, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficio diferido, según su naturaleza.

Es política de la sociedad registrar impuestos anticipados únicamente si no existen dudas de su recuperación futura.

- k) Ingresos y gastos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Con carácter general y siguiendo el principio de prudencia, se han contabilizado únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Como consecuencia de la normativa que afecta a Enagás, S.A. publicada en el 15 de febrero de 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detalla los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la mencionada regulación:

El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establecen el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecían la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años.

Con fecha 28 de enero de 2005 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales -ITC/102/2005, ITC/103/2005 y ITC/104/2005- en las que se actualizaron para el año 2005 las tarifas, publicadas con fecha 31 de enero en el Boletín Oficial del Estado, y establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2005 por todas las sociedades que ejercen las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución de gas natural.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce a Enagás, S.A. el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Regasificación y carga de cisternas de GNL
- Tránsito de GNL a buques
- Almacenamiento
- Transporte
- Gestión de Compra-Venta de gas destinado al mercado a tarifa
- Gestión Técnica del Sistema

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad de Enagás, S.A. se desarrolla en la Nota. 5 adjunta.

- l) Medio Ambiente. Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad gasista sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Enagás, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

- m) Diferencias de cambio en moneda extranjera. La conversión en euros de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio los saldos nominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio vigente en ese momento.

Nota 5. Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte

La Orden Ministerial 301, de 15 de febrero de 2002, determina los ingresos por las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento y transporte, basado en el coste acreditado de dichas actividades. En particular se establece que el coste acreditado para las actividades de regasificación, transporte y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

- a.1) Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este coste retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución de los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- Retribución por la amortización de los activos del sistema. Se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI). Al valor resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto. Para los activos totalmente amortizados no se reconoce retribución por amortización. Para las nuevas infraestructuras que entran en servicio, se utiliza como base de cálculo para su retribución por amortización el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que aquellas que suponen ampliación, la base de cálculo para su retribución por amortización es por el coste real.
- Retribución financiera del valor de la inversión. Se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años, o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor obtenido en el párrafo anterior. Para los activos

totalmente amortizados la tasa de retribución financiera se aplica sobre el 50 % del valor obtenido en el párrafo anterior.

La tasa resultante en el ejercicio 2005 ha sido del 5,79 %.

a.1.2. La retribución de los costes de explotación de los activos del Sistema se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para cada actividad, estandarizados por unidades físicas y técnicas. A este estándar resultante se le aplica el coeficiente de actualización anual compuesto por la media del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI), corregida por un factor de eficiencia de 0,85. Estos estándares actualizados aplicados a las unidades físicas dan como resultado los ingresos por este concepto.

a.1.3. Dado que la regulación en vigor retribuye a Enagás, S.A. por las inversiones realizadas y el coste contable asignable a éstas es la amortización anual que se imputa de forma lineal a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización)

a.2) Coste variable acreditado por regasificación y trasvase de GNL a buques.

a.2.1. Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2005 este coste ha quedado fijado en 0,000255 euros por kWh regasificado.

a.2.2. Para los servicios de carga de GNL a buques desde plantas de regasificación o de puesta en frío de barcos, se reconoce un coste idéntico al coste variable de regasificación. Para el trasvase de buque a buque el coste es de 80% de dicho valor.

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS)

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tienen como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema, entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2005, la cuota destinada a la retribución del GTS que deberán recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, será del 0,53 % para peajes y cánones y del 0,25 % para las tarifas. Dicha cuota se ingresará por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calculará sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

La imputación mensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Ingresos por la actividad de Compra-Venta de gas

Por disposición de la Ley de Hidrocarburos, Enagás, S.A. como empresa transportista efectúa la actividad de Compra-Venta de gas para el suministro a compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen a la venta del mercado a tarifa (regulado) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto. Para ello, y con esa exclusiva finalidad, Enagás, S.A. adquiere el gas a Sagane, S.A. y a Gas Natural Aprovechamientos, S.A.

El coste de la compra de gas y el precio de venta se fijan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coste de compra de gas. Se denomina Coste de la Materia Prima (CMP) y se determina en función de los precios en los mercados internacionales del crudo y productos petrolíferos, en posición CIF, por parte del transportista con destino al mercado regulado, incluyendo los costes necesarios para el posicionamiento de gas en la red básica. Este coste se calculará trimestralmente en enero, abril, julio y octubre de cada año.

- Precio de venta. Se denomina precio de cesión e incluye el coste de la materia prima destinada al mercado a tarifa, los costes de gestión de compra-venta de gas natural y el coste medio de regasificación. El precio de cesión variará en cuanto se modifiquen los precios de coste de materia prima por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas o anualmente, si se modifican la estructura o condiciones de los aprovisionamientos.

El criterio de imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se basa en la facturación a las compañías distribuidoras de los consumos reales mensuales obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza, por lo tanto, siguiendo el criterio de devengo.

e) Ingresos por Gestión de Compra-Venta de gas

Estos ingresos tienen por finalidad retribuir la actividad de gestión de compra-venta de gas para el suministro de gas a las compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen al mercado a tarifa. Esta retribución se establece atendiendo a los siguientes componentes:

- Coste total específico por compra-venta de gas. Se calcula aplicando al volumen de gas destinado al mercado a tarifa y valorado al coste medio de la materia prima vendida del periodo anual un porcentaje. El coeficiente establecido para el año 2005 es el 0,005.

- Coste de las mermas de gas que se producen en los procesos de regasificación, almacenamiento y transporte del gas destinado al mercado a tarifa, según el siguiente desglose:

- Regasificación: 0,5 % del coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa para el volumen de gas descargado en las plantas de regasificación con destino al mercado a tarifa.
- Almacenamiento: 2,11 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas inyectado en los almacenamientos subterráneos con destino al mercado a tarifa.
- Transporte: 0,43 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas introducido en el sistema de transporte con destino al mercado a tarifa.

- Coste por la financiación de las existencias de gas destinado al mercado a tarifa. Este coste se determina aplicando al volumen de la demanda en el cliente final, valorado al coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa, el coeficiente de 0,218 por una tasa de coste financiero del Euribor a tres meses del año anterior más un 0,5%. Para el año 2005 se establece en un 2,60%.

f) Sistemas de liquidación

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial 2.692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

g) Desarrollo del Marco Regulatorio

El 3 de agosto de 2005 se publicó el Real Decreto 942/2005 de fecha 29 de julio, en el que se establece que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe de la Comisión Nacional de Energía, determinará antes del 1 de enero de cada año, la retribución que corresponda percibir a los usuarios que operan en el sistema gasista español, para hacer coincidir los periodos de cobros de las nuevas tarifas, peajes y cánones con el periodo correspondiente a la retribución.

El 11 de octubre de 2005 se publicó la Orden ITC/3126/2005 de 5 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema gasista.

Las normas desarrollan las condiciones técnicas básicas de uso de las instalaciones y los procedimientos a seguir por los sujetos que intervienen en el sistema gasista en todas las fases de la operación del sistema, de forma que se garantice la calidad, continuidad y seguridad del suministro, y en consecuencia un funcionamiento más eficiente del sistema gasista. Adicionalmente, las normas marcan las directrices para la gestión de las instalaciones y los procedimientos básicos de operación del sistema, tanto en condiciones normales como en situación excepcional o de emergencia.

El 19 de noviembre de 2005 se publicó la Ley 24/2005 de Reformas para el impulso de la productividad, de 18 de noviembre, que modificó ciertos aspectos de la Ley de Hidrocarburos 34/1998. Entre otros aspectos desaparece el carácter de mínimo exigible en las instalaciones sujetas a la planificación obligatoria así como habilita a la CNE para resolver las liquidaciones gas.

El 25 de noviembre de 2005 se publicó la Orden ITC 3655/2005 de 23 de noviembre por la que se modificaron las Ordenes Ministeriales de retribución, peajes y tarifas, así como la de liquidaciones, para adaptarlas a los preceptos establecidos en el Real Decreto 942/2005.

Con fecha **30 de noviembre de 2005** se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, aprobada el 28 de noviembre, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal 2005-2006, para la operación del sistema gasista. Las principales disposiciones fueron:

- Establecer la variación de existencias máximas permitidas para los transportistas y comercializadores que aporten gas al sistema en los meses del periodo invernal.
- Establecer las existencias mínimas de seguridad en el conjunto de los tanques de almacenamiento de gas natural licuado de las plantas de regasificación en los meses del periodo invernal.
- Establecer las reservas de extracción permitidas en almacenamientos subterráneos de los distintos agentes que operan en el mercado.
- Permitir al Gestor Técnico del Sistema gestionar como servicio de almacenamiento suplementario de gas natural licuado para el mercado a tarifa el fletamento de buques metaneros hasta un volumen máximo total de 160.000 m³ de capacidad. Dicho almacenamiento podrá estar disponible desde el 1 de diciembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006.

Con fecha **27 de diciembre de 2005** han sido aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio las Ordenes Ministeriales números ITC/4099, 4100 y 4101/2005 en las que se actualizan para el año 2006 las tarifas, peajes, cánones y retribución de las actividades reguladas del sector gasista, publicadas con fecha 30 de diciembre de 2005 en el Boletín Oficial del Estado, y que

establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2006 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución.

Nota 6. Inmovilizaciones inmateriales

Las variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial son las siguientes:

	Saldo al 01.01.05	Aumentos	Saldo al 31.12.05
Gastos de investigación y desarrollo	14.768	581	15.349
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.040	68	8.108
Aplicaciones informáticas	13.171	3.327	16.498
Amortización acumulada	(23.931)	(4.112)	(28.043)
Saldo neto	12.048	(136)	11.912

En el epígrafe de Concesiones, destacan las correspondientes al Puerto de Barcelona por un importe de 3.676 miles de euros y la del Puerto de Huelva por un importe de 2.114 miles de euros.

Los Incrementos en Gastos de investigación y desarrollo corresponden básicamente a los siguientes proyectos:

- Mapa de la demanda, patrones de las entregas de gas por importe de 188 miles de euros
- Medición y simulación del comportamiento de GNL por importe de 56 miles de euros

Con relación a las Aplicaciones Informáticas, destacan:

- Nuevo modelo informático de red de Enagas por importe de 510 miles de euros
- Migración Red de Datos de Tecnología Token-Ring a Ethernet por importe de 524 miles de euros

Nota 7. Inmovilizaciones materiales

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el coste del activo inmovilizado material son:

	Saldo al 01.01.05	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.05
Terrenos y construcciones	80.440	1.508	--	76	82.024
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.664.806	216.199	(1.674)	248.966	4.128.297
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.158	752	--	--	12.910
Anticipos e inmovilizaciones en curso	450.103	136.481	--	(249.042)	337.542
Otro inmovilizado	21.806	578	(327)	--	22.057
Total	4.229.313	355.518	(2.001)	--	4.582.830

En el capítulo de Aumentos de Instalaciones técnicas y maquinaria destacan las siguientes instalaciones que representan, aproximadamente, el 93% del total puesto en explotación durante el ejercicio:

- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.500.000 m³ en Planta de Barcelona
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 900.000 m³ en Planta de Cartagena
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.050.000 m³ en Planta de Huelva
- Tercer Tanque 127.000 m³ Planta de Cartagena
- Quinto Tanque 150.000 m³ Planta de Barcelona
- Ampliación Estación de Compresión de Almendralejo
- Fase II de la Estación de Compresión de Córdoba
- Ampliación Estación de Compresión de Dos Hermanas Sevilla
- Ampliación Estación de Compresión de Tivissa
- Ampliación Estación de Compresión de Bañeras fase II
- Gasoducto Cartagena -Lorca fase II
- Gasoducto Castelnou-Fraga- Tamarite de Litera
- Desdoblamiento Gasoducto Arbós -Tivissa
- Gasoducto Málaga- Estepona tramo II

En lo que respecta a los Aumentos en Inmovilizaciones en curso podemos mencionar las siguientes instalaciones cuyo coste incurrido representa, aproximadamente, el 79% del total dado de alta en el ejercicio:

- Ampliación capacidad de emisión 1.200.000 m³ Planta de Cartagena
- Ampliación capacidad de emisión 1.350.000 m³ Planta de Huelva
- Ampliación capacidad de emisión 1.650.000 m³ Planta de Barcelona
- Cuarto tanque de Cartagena
- Cuarto tanque de Huelva
- Sexto tanque de Barcelona

En el capítulo de Disminuciones figuran básicamente la transmisión a Desarrollo del Cable, S.A. de parte de la red óptica excedentaria (en tramos que suman 636 km.), por importe de 1.674 miles de euros. Así mismo figura la baja de los vehículos por importe de 320 miles de euros.

En el capítulo de Traspasos recogemos los movimientos del inmovilizado en curso a fijo de aquellos proyectos con puesta en explotación en el ejercicio.

La revalorización del Inmovilizado material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 16.173 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado del ejercicio 2006.

El movimiento del Inmovilizado material incorporado por aplicación de la actualización de balances es el siguiente:

Importe a 1 de enero de 2005	197.083
Dotación amortización ejercicio	(16.477)
Saldo a 31 de diciembre de 2005	180.606

En el apartado de Instalaciones técnicas y maquinaria se incluye el gas inmovilizado no extraíble de los almacenamientos subterráneos de gas natural por importe de 118.720 miles de euros, que se amortiza en 25 años.

El impacto de los Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado ha supuesto un aumento en la inversión de 8.181 miles de euros.

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura en su período de construcción han ascendido a 9.086 miles de euros, siendo el total acumulado a 31 de diciembre de 2005 como mayor coste del Inmovilizado material bruto, 164.204 miles de euros. Se activan de forma directa como menor gasto financiero.

Las variaciones de la Amortización acumulada durante el ejercicio son:

	Saldo al 01.01.05	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.05
Construcciones	31.891	2.455	--	34.346
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.237.289	158.108	(125)	1.395.272
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.255	706	--	10.961
Otro inmovilizado	18.587	1.573	(324)	19.836
Total	1.298.022	162.842	(449)	1.460.415

El importe total de Disminuciones, 449 miles de euros, corresponde básicamente a la baja de vehículos por un importe de 320 miles de euros, y a la baja de la red óptica excedentaria 125 miles de euros.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 308.622 miles de euros y 232.618 miles de euros en el ejercicio 2004.

El detalle de las Provisiones de inmovilizado para proyectos desestimados y materiales obsoletos de almacén y sus movimientos durante el ejercicio resulta como sigue:

	Saldo al 01.01.05	Dotación	Aplicación	Saldo al 31.12.05
Provisiones instalaciones técnicas	(8.746)	(1.549)	--	(10.295)
Provisiones otro inmovilizado	(656)	(1.555)	--	(2.211)
Total	(9.402)	(3.104)	--	(12.506)

El capítulo de Dotaciones está motivado por obsolescencia de materiales 1.555 miles de euros y por Almacenamientos Subterráneos 1.549 miles de euros.

Los bienes del Inmovilizado material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado material.

Nota 8. Inmovilizaciones financieras e Inversiones financieras temporales

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado financiero son:

	Saldo al 01.01.05	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.05
Participaciones en empresas del grupo	39.217	--	--	39.217
Créditos a empresas del grupo	56.078	2.077	(11.935)	46.220
Cartera de valores a largo plazo	1.675	5.068	--	6.743
Otros créditos	497	--	(112)	385
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	697	14	(73)	638
Administraciones Públicas a largo plazo	7.596	2.950	(2.017)	8.529
Total	105.760	10.109	(14.137)	101.732

Los Créditos a empresas del grupo tienen su vencimiento en el ejercicio 2011 y están sujetos a tipo de interés de mercado. El tipo medio para 2005 ha sido del 3,04%. Los saldos se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

Gasoducto Al - Andalus, S.A.	33.838
Gasoducto de Extremadura, S.A.	5.553
Gasoducto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	5.029
Gasoducto Braga Tuy, S.A.	1.800
	46.220

La amortización de los citados préstamos se realiza en función de los plazos previstos en los contratos y de la disponibilidad de tesorería que tiene cada una de las sociedades, y su calendario es:

Año 2007	9.244
Año 2008	9.244
Año 2009	9.244
Año 2010	9.244
Año 2011	9.244
	<u>46.220</u>

La Disminución de los 11.935 miles de euros corresponde a la amortización de los Créditos concedidos a los Gasoductos Al-Andalus, S.A por importe de 6.525 miles de euros, Gasoducto de Extremadura, S.A. por importe de 2.535 miles de euros, Gasoducto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. por importe de 875 miles de euros y Gasoducto Braga-Tuy, S.A. por importe 2.000 miles de euros.

El detalle de las participaciones es el siguiente:

	Domicilio	Actividad	Valor de		Capital	Reservas y			
			la cartera	%	Capital	Ejerc. anter.	Resultados	Dividendos	
<u>Participaciones en empresas del grupo</u>									
Gasoducto Al-Andalus. S.A.	Madrid	Transp. gas	23.744	66,96	35.459	6.074	8.064	5.486	
Gasoducto de Extremadura. S.A.	Madrid	Transp. gas	9.732	51,00	19.082	1.800	6.765	2.305	
Gasod. Campo Maior Leiria Braga, S.A	Lisboa	Transp. gas	3.195	12,00	26.946	1.610	8.825	1.009	
Gasoducto Braga Tuy, S.A.	Lisboa	Transp. gas	2.546	49,00	5.254	271	1.217	684	
			39.217					9.484	

La Cartera de valores a largo plazo está compuesta básicamente por un Fondo de Inversión Mobiliaria correspondiente al Fondo de Permanencia (véase Nota 14) por importe de 6.724 miles de euros.

El detalle del saldo de 9.244 miles de euros de Créditos a corto plazo de las empresas del grupo es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 6.768 miles de euros
- Gasoducto Extremadura. S.A., 1.110 miles de euros
- Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., 1.006 miles de euros
- Gasoduto Braga-Tuy, S.A., 360 miles de euros

Nota 9. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los Gastos a distribuir en varios ejercicio son:

	Saldo al			Saldo al
	01.01.05	Aumentos	Disminuciones	31.12.05
Canon Gas Euskadi	367	--	(67)	300
Comisiones up-front-fee	1.011	976	(354)	1.633
Total	1.378	976	(421)	1.933

En Disminuciones se recoge la aplicación a gasto del total del canon pagado por anticipado a Gas de Euskadi, S.A., por el uso de gasoductos de esta Sociedad, por un periodo de veinte años de los que, a 31 de diciembre de 2005, restan cinco años.

En Aumentos se incluyen las comisiones “up-front-fee” por la renegociación a largo plazo de préstamo sindicado de 1.000 millones de euros hasta 2010. (véase Nota 15).

Nota 10. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre de 2005 corresponden básicamente (ver Nota 4e) a materiales para el consumo y reposición de las plantas de regasificación, almacenamientos subterráneos y red de gasoductos.

Nota 11. Deudores

Las cuentas de Empresas del grupo, deudores y Empresas asociadas, deudores, corresponden básicamente a ventas de gas natural y servicios de transporte de gas. Los saldos recogen importes que en su conjunto se encuentran dentro de los plazos de vencimientos estipulados y corresponden a entidades de reconocidos prestigio y solvencia.

El saldo al 31.12.05 de Clientes empresa del grupo de 4.092 miles de euros corresponde a Gasoducto AL-Andalus, S.A. por importe de 2.231 miles de euros y a Gasoducto Extremadura, S.A. por importe de 1.861 miles de euros. El saldo de Clientes empresas asociadas de 52.034 miles de euros corresponde básicamente a Gas Natural Distribución SDG, S.A. por importe de 31.633 miles de euros, Gas Natural Comercializadora, S.A. por importe de 16.968 miles de euros, y a Gas Natural Castilla La Mancha, S.A. por importe de 1.724 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2005, en el epígrafe Deudores varios se encuentra registrado el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas del ejercicio 2005 por importe de 141.577 miles de euros. Durante el inicio del ejercicio 2006, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se ha recibido la liquidación 11 correspondiente a 2005 por importe de 17.358 miles de euros.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se encuentran pendientes de recibir las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2002, 2003 y 2004. El saldo de Deudores varios del Balance de Situación adjunto, incluye un importe de 25.522 miles de euros correspondientes al ejercicio 2002, un importe de 17.394 miles de euros del ejercicio 2003 y un importe de 10.114 miles de euros del ejercicio 2004, todos ellos pendientes de liquidar a cierre del ejercicio.

A este respecto, el artículo 13 de la Orden ECO/2692/2002 que establece el procedimiento de liquidaciones, indica que *“Las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones, entre los ingresos netos liquidables y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de los 2 años siguientes”*.

Enagás, S.A. mantiene estos saldos pendientes de liquidación por los ejercicios finalizados de 2002, 2003 y 2004 dado que aunque el Organismo Regulador los haya tenido en consideración para el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de ejercicios siguientes, únicamente se podrán liquidar los saldos pendientes por dichos ejercicios una vez sean recibidas las mencionadas liquidaciones definitivas.

La cuenta de Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2004 recoge básicamente el saldo deudor por IVA de Enagás, S.A., cuya devolución fue solicitada por la Sociedad en enero de 2005 y pagada por la Administración Tributaria durante dicho ejercicio.

Nota 12. Fondos propios

a) El importe de las cuentas de Capital y Reservas al 31 de diciembre de 2005 y su movimiento en el ejercicio son los siguientes:

	Saldo al 01.01.05	Distribución del Resultado 2004	Resultado 31.12.05	Saldo al 31.12.05
Capital suscrito	358.101	--	--	358.101
Reserva de revalorización	342.505	--	--	342.505
Reserva legal	71.620	--	--	71.620
Otras reservas	111.171	78.638	--	189.809
Pérdidas y Ganancias	157.701	(157.701)	191.416	191.416
Dividendos a cuenta	(31.035)	31.035	(38.197)	(38.197)
	1.010.063	(48.028)	153.219	1.115.254

- b) El Capital suscrito está representado por 238.734.260 acciones ordinarias, al portador, de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie, y desembolsadas en su totalidad.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y cotizan en el mercado continuo.

La cotización a 30 de diciembre 2005 de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 15,80 euros, alcanzándose el máximo del año el 22 de diciembre con un cierre de 16,00 euros por acción.

- c) Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

	Participación en el capital social %
Gas Natural, Sdg., S.A.	14,958
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	5,027
Sagane Inversiones, S.L.	5,022
B.P.España, S.A.	5,000
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	5,000
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.A.	5,000

Tanto la sociedad Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L., como la sociedad Cantábrica de Inversiones de Cartera S.L., son filiales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y de la Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), respectivamente.

La compañía no dispone de autocartera.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que “ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad”. A su vez, dicha Ley establece un plazo máximo de 3 años, a contar desde el 1 de enero de 2004, para adecuar las participaciones sociales a este nuevo límite.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. deberá reducir su participación en un 9,96% antes del 31 de diciembre de 2006.

- d) Durante el ejercicio, la sociedad Enagás, S.A. aprobó el dividendo sobre el resultado del año 2004 por un importe de 79.063 miles de euros, de los cuales 31.035 miles de euros se pagaron a cuenta en Enero de 2005 y 48.028 miles de euros se pagaron en Julio de 2005.

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2005 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2005 por importe de 38.197 miles de euros.

- e) La Reserva de revalorización que fue aceptada por la Administración Tributaria es indisponible hasta el año 2007. El saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, a partir del 31 de diciembre de 2006 a reservas de libre disposición.
- f) La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Dicho porcentaje se alcanzó con la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Nota 13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los Ingresos a distribuir en varios ejercicios son:

	Saldo al 01.01.05	Aumentos	Aplicaciones	Saldo al 31.12.05
Subvenciones de capital	379.715	18.461	(24.530)	373.646
Canon Gasod. Extremadura, S.A.	36.264	--	(7.173)	29.091
Canon Gasod. Al-Andalus, S.A.	105.942	--	(8.086)	97.856
	521.921	18.461	(39.789)	500.593

La diferencia de 22 miles de euros, entre el importe aplicado por Subvenciones de capital de 24.530 miles de euros, y el que se recoge en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que asciende a 24.552 miles de euros, corresponde a subvenciones a la explotación.

Los importes referidos al canon de las sociedades filiales Gasoducto Extremadura, S.A. y Gasoducto Al-Andalus, S.A. corresponden a los saldos pendientes de aplicación de los contratos firmados con dichas filiales en concepto de "Derecho de transporte de gas" para las instalaciones de transporte correspondientes.

La Sociedad sigue un criterio de imputación y registro de los ingresos correspondientes basado en la periodificación de los mismos en función de las cantidades de gas trasegadas por el gasoducto correspondiente. Dichas cantidades se recogen en los contratos firmados entre las partes, e incluidos en el acuerdo marco general entre matriz y filiales. Dicha imputación en el ejercicio 2005 ha ascendido a 7.173 miles de euros y 8.086 miles de euros para Gasoducto Extremadura, S.A. y Gasoducto Al-Ándalus, S.A. respectivamente.

Las subvenciones recibidas corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:

	Subvenciones recibidas a 31.12.05	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.05	Saldo a 31.12.05
Plantas de Regasificación	76.840	37.101	39.739
Infraestructuras transporte de gas	465.334	147.545	317.789
Almacenamientos subterráneos	16.118	--	16.118
Total	558.292	184.646	373.646

Dichas subvenciones han sido recibidas de los siguientes Organismos:

	Subvenciones recibidas a 31.12.05	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.05	Saldo a 31.12.05
Fondos estructurales de la Unión Europea	396.609	102.814	293.795
Organismos Oficiales de las CCAA.	47.835	11.147	36.688
Estado Español	113.848	70.685	43.163
Total	558.292	184.646	373.646

Nota 14. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de Provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2005, corresponde a las provisiones constituidas para responsabilidades probables relativas a contingencias identificadas. El movimiento de dicha cuenta es el siguiente:

	Saldo al 01.01.05	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.05
Provisiones para riesgos y gastos	10.880	2.653	--	13.533
Total	10.880	2.653	--	13.533

Las partidas más importantes de las Dotaciones corresponden a:

- Premio de Permanencia. La dotaciones corresponden a un concepto retributivo no consolidable para recompensar la permanencia en la Sociedad Enagás, S.A. para el personal directivo y los miembros ejecutivos del Consejo de Administración por un total de 88 miles de euros.
- Incentivo a largo plazo. En el ejercicio 2005 sigue vigente el plan plurianual de retribución aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de nombramiento y retribuciones en el ejercicio 2003, consistente en un incentivo a largo plazo cuya percepción está vinculada a la consecución de determinados objetivos durante 3 años. La alta dirección de la compañía, incluidos consejeros ejecutivos, forma parte de los posibles beneficiarios de este sistema retributivo, que vence en junio de 2006. La dotación del ejercicio es por un importe de 1.638 miles de euros.
- Entre los procedimientos judiciales-fiscales y/o reclamaciones, destaca la demanda en vía civil de un antiguo trabajador de Enagás S.A.

Los Administradores de Enagás S.A. consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, a excepción del ILP que vence en 2006.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Nota 15. Deudas con entidades de crédito y Deudas con empresas del Grupo y asociadas

Los conceptos que corresponden a este capítulo son las siguientes:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos y préstamos bancarios	1.493.146	16.735
Intereses devengados	--	9.596
	1.493.146	26.331

Los préstamos y créditos a largo plazo están a tipo de interés de mercado y sus períodos de amortización son los siguientes:

Año 2007	8.629
Año 2008	74.344
Año 2009	74.344
Año 2010	1.079.343
Más de 5 años	<u>256.486</u>
	<u>1.493.146</u>

El tipo medio de la deuda con entidades de crédito en euros en el año 2005 ha sido del 3,39%, no habiendo deuda en divisas.

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las Deudas con entidades de crédito a largo plazo, son:

	Saldo al 01.01.05	Aumentos	Amortizaciones	Saldo al 31.12.05
Préstamo Sindicado	1.000.000	--	(1.000.000)	--
Préstamo Sindicado (Club Deal)	--	1.000.000	--	1.000.000
BEI	176.776	125.000	(8.630)	293.146
ICO	150.000	50.000	--	200.000
Total	1.326.776	1.175.000	(1.008.630)	1.493.146

Al 31 de diciembre de 2005 Enagás, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 303.894 miles de euros. Asimismo tenía concedidos 350.000 miles de euros en préstamos no dispuestos.

La sociedad contrató en el 2003 instrumentos de cobertura que limitan el coste financiero de su endeudamiento a largo plazo. Estos instrumentos limitan el coste de la compañía en el periodo 2004-2008 aplicables a un total de 1.000 millones de euros, y permitirá minimizar el riesgo, financiando las inversiones en las mejores condiciones posibles, mayoritariamente con deuda a largo plazo y coste fijo.

Por un lado, se cubrió el riesgo de tipos de interés para el año 2004 a través de varias operaciones de aseguramiento. Dichas operaciones supusieron un coste fijo de financiación total de 2,98% para el ejercicio e importe citado.

Por otro lado, para el periodo 2005-2008 se contrataron instrumentos de cobertura de flujos de tesorería mediante un collar con un cap de 4,12% y un floor de 3,67%. Estos tienen como fecha de inicio enero de 2005 y vencimiento abril de 2008, y un coste fijo máximo conocido de 4,32%, que ya incluye los efectos de la refinanciación realizada en noviembre frente a un 4,66% antes de dicha refinanciación.

Entre los hechos más significativos dentro del área financiera, destacamos:

Préstamo Club Deal. El 24 de noviembre de 2004, se firmó con un nuevo Préstamo Sindicado también de 1.000 millones de euros, modalidad Club Deal, cuyo desembolso fue el 10 de enero 2005, fecha de cancelación del Préstamo Sindicado del 2003. El vencimiento de este préstamo es Abril 2010.

Cobertura Collar. Con fecha 10 de enero 2005, entraron en funcionamiento las coberturas de collar contratadas en agosto de 2003 y vencimiento 2008.

BEI. El 21 de Febrero de 2005, se dispusieron otros 125 millones de euros, de los 450 millones que se tienen concedidos.

Pólizas de crédito. En Marzo 2005 el Consejo de Administración aprobó la renovación de las Pólizas de Crédito. La renovación de las pólizas se hizo efectiva en los meses de mayo a julio. También se firmaron nuevas pólizas de crédito con Cajastur y Bancaja por 6 millones de euros respectivamente.

Avales Financieros. Entre el segundo y tercer trimestre se renovaron todos los contratos de avales que vencían en ese periodo.

Avales BEI. En Agosto se renegoció el coste de los avales para la financiación de los contratos del BEI de 1995. Se pasó de un coste medio de 43 puntos básicos a 25 puntos básicos y duración hasta 2011.

ICO. El 21 de octubre, se realizó la primera disposición por un importe de 50 millones de euros del préstamo de 200 millones de euros a 15 años y se amplió el plazo de disposición del resto del préstamo

El saldo de Deudas con empresas asociadas a largo plazo por importe de 4.732 miles de euros corresponde a los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2005, a favor de Gas Natural SDG, S.A., sociedad cabecera del Grupo Fiscal 59/93.

El detalle del saldo de 5.568 miles de euros de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, correspondiente a las cuentas por pagar por los peajes de transporte, es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 3.101 miles de euros
- Gasoducto Extremadura. S.A., 1.635 miles de euros
- Gasoduto Braga-Tuy, S.A., 289 miles de euros
- Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., 543 miles de euros

El saldo de 171.632 miles de euros de Deudas con empresas asociadas a corto plazo corresponde básicamente a Sagane, S.A. con 84.134 miles de euros, Gas Natural Aprovisionamientos, S.A. con 81.212 miles de euros, Comunidad de Bienes Grupo Gaviota con 4.518 miles de euros y Desarrollo del Cable, S.A. con 1.653 miles de euros.

Nota 16. Situación fiscal

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	288.425
Diferencias permanentes:	
. Exención doble imposición	(1.542)
. Otros	332
Diferencias temporales	
. Libertad amortización R.D.-L. 3/1993	102
. Subvenciones de capital	(371)
. Provisión Fondo de Permanencia	88
. Provisión ILP	1.637
. Provisiones inmovilizado	3.027
. Otros	(1.714)
BASE IMPONIBLE PREVIA	289.984

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2005 por doble imposición han ascendido a 9.332 miles de euros de base imponible.

Al cierre del ejercicio se habían pagado 66.509 miles de euros a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por el Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de Otras deudas no comerciales con Administraciones públicas es el siguiente:

- Hacienda pública acreedora por Impuesto de Sociedades	31.198
- Hacienda pública acreedora por IVA	15.406
- Hacienda pública acreedora por IRPF	1.579
- Seguridad Social	947
- Otros	<u>426</u>
	49.556

El importe y las variaciones experimentadas por el Impuesto sobre Sociedades anticipado/diferido son:

	Saldo al 01.01.05	Variación	Saldo al 31.12.05
Carga fiscal anticipada			
. Subvenciones de capital	1.687	(130)	1.557
. Provisión Fondo de Permanencia	2.291	31	2.322
. Provisión ILP	767	573	1.340
. Provisiones inmovilizado	1.527	1.059	2.586
. Otros	1.324	(600)	724
	7.596	933	8.529
Carga fiscal diferida			
. Amortización acelerada	1.898	(36)	1.862
	1.898	(36)	1.862

La sociedad tiene pendiente de comprobación tributaria los ejercicios legalmente no prescritos, salvo en el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el ejercicio 1999. Respecto a la comprobación del IVA a la importación están pendientes los ejercicios 2003 a 2005.

Nota 17. Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación

La actividad se realiza íntegramente en el mercado nacional, siendo su desglose en miles de euros, el siguiente:

	2005	2004
Ventas de gas	859.602	724.470
Otras ventas	729	1.615
Prestación de servicios	638.524	554.647
- Ingresos por actividad de Regasificación	152.097	117.431
- Ingresos por actividad de Transporte	404.049	354.965
- Ingresos por actividad de Almacenamiento	70.425	67.308
- Ingresos por actividad de Gestor Técnico	10.219	10.219
- Entronques	1.734	4.701
- Otros servicios	--	23
	1.498.855	1.280.732

El detalle del epígrafe Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, es el siguiente:

	2005	2004
Ingresos por servicios portuarios	20.763	8.751
Periodificación Ingresos a distribuir contrato pendiente filiales españolas	15.260	16.271
Ingresos por mantenimiento	7.925	9.202
Ingresos por asistencia técnica	2.897	3.932
Otros	1.665	4.679
	48.510	42.835

Las principales transacciones con empresas del Grupo durante el presente ejercicio son:

	Gasoducto	Gasoducto	
	Al-Andalus, S.A.	Extremadura, S.A.	Total
Mantenimiento de redes	2.545	3.276	5.821
Contrato de transporte	8.086	7.174	15.260
Asistencia técnica	1.649	1.248	2.897
			23.978

Las principales transacciones con empresas asociadas durante el presente ejercicio son:

Concepto	Sociedad	Total
Ventas de gas	Distribuidores Grupo Gas Natural	703.232
Mantenimiento de Fibra Óptica y otros	Desarrollo del Cable, S.A., Gas Natural, sdc, S.A.	2.518
		705.750

Nota 18. Aprovisionamientos

Corresponde fundamentalmente a las compras de gas realizadas para atender el mercado regulado durante el ejercicio, y su desglose es el siguiente:

	2005
Sagane, S.A.	668.492
Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	165.130
Gas Natural Comercializadora, S.A.	15.948
Otros	611
	850.181

Nota 19. Plantilla media

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio, distribuido por categorías es el siguiente:

	2005	2004
Directivos	56	52
Técnicos	389	373
Administrativos	119	122
Operarios	353	344
	917	891

Al 31 de diciembre de 2005 la plantilla de la sociedad está compuesta por 907 empleados.

Cabe destacar que como resultado de la firma del XIV Convenio Colectivo, se ha procedido a efectuar un plan de adecuación de plantilla que ha culminado con la realización de 29 prejubilaciones entre el colectivo que tuviera 60 años o más. El gasto correspondiente a estas prejubilaciones ha ascendido a 3.724 miles de euros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Nota 20. Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe corresponde básicamente a costes de estructura, costes de reparación y conservación, costes informáticos, publicidad, arrendamientos de almacenamientos subterráneos, servicios exteriores e impuestos.

El detalle del gasto por servicios exteriores y su comparación con el ejercicio anterior es el siguiente:

Servicios exteriores	2.005	2.004
Arrendamientos y cánones	79.092	65.606
Reparación y conservación	19.544	20.767
Servicios profesionales independientes	10.327	9.600
Transportes	31.375	36.126
Primas de seguros	4.081	4.595
Servicios bancarios y similares	204	373
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.423	1.275
Suministros	16.161	13.865
Otros servicios	9.114	8.532
	171.321	160.739

En el epígrafe Arrendamientos y cánones se registran básicamente los alquileres del almacenamiento subterráneo Gaviota y de la red de telecomunicaciones con Desarrollo del Cable. Por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se nombra a Enagás sujeto pasivo sustitutorio de todas aquellas tasas por buque y mercancía descargados en aquella zona del puerto donde se posea la concesión, repercutiendo dichos importes al consignatario y comercializadora, respectivamente. Este gasto ha ascendido a 19.611 miles de euros registrados en el epígrafe de Arrendamientos y cánones. Asimismo, en el epígrafe de Otros ingresos de explotación se encuentra registrado idéntico importe en concepto de la refacturación realizada por Enagás, S.A. a los agentes correspondientes.

En Transportes están contemplados los gastos por transporte de gas con Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. Las principales transacciones con empresas del Grupo durante el presente ejercicio son:

	Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Gasoducto Extremadura, S.A.	Gasoducto Campo Maior- Leiria-Braga, S.A.	Gasoducto Braga-Tuy, S.A	Total
Transporte de gas	16.013	8.358	3.361	3.409	31.141
					31.141

Las principales transacciones con empresas asociadas durante el presente ejercicio son:

Concepto	Sociedad	Total
Compras de gas	SAGANE y Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	853.070
Alquiler de existencias mínimas de seguridad (35 días)	Gas Natural, SDG, S.A. y Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	3.665
Alquileres y mantenimientos	Desarrollo del Cables, S.A. y Repsol Invest. Petrolíferas, S.A.	39.070
Suministro de electricidad	Gas Natural Comercializadora, S.A.	7.807
		903.612

Nota 21. Resultados extraordinarios

Las partidas principales de los Resultados extraordinarios del ejercicio son las siguientes:

- Gasto por importe de 1.644 miles de euros en concepto de provisión por depreciación de materiales de almacén.
- Gasto por importe de 1.548 miles de euros en concepto de provisión de proyectos de Almacenamientos Subterráneos (véase Nota 7).
- Asimismo se ha registrado un ingreso por importe de 4.608 miles de euros debido a la venta de 8 fibras ópticas a Desarrollo del Cable, así como la retrocesión del Acta 5ª de fecha 24.09.2002 de acuerdo con el nuevo contrato entre Enagás S.A. y la mencionada empresa de fecha 5 de mayo de 2005.

Nota 22. Compromisos y contingencias

A 31 de diciembre de 2005 Enagás S.A. tenía prestados avales comerciales a terceros derivados de su actividad de inversión en infraestructuras, por un importe de 56.551 miles de euros. Por otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 51.776 miles de euros como garantía de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones.

Enagás, S.A. tiene concedido un aval a la Sociedad Gasoduto Braga – Tuy, S.A. por un importe de 8.900 miles de euros por el préstamo que el Banco Santander Central Hispano, S.A. ha otorgado a dicha entidad.

A 31 de diciembre de 2005 los derechos de transporte de gas por la utilización de los gasoductos explotados por las filiales españolas y portuguesas participadas por la Sociedad, ascienden a 1.132.395 miles de termias para el periodo 2006/2020. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo “ship or pay”.

Con fecha 1 de agosto de 2001 se suscribieron contratos con Gas Natural Aprovisionamientos SDG., S.A. y Sagane, S.A. para la compra de gas natural, que quedarán cancelados cuando se produzca la extinción total de la obligación legal de Enagás, S.A. de atender el suministro al mercado regulado. Dicho contrato no incluye cláusulas de “take or pay”.

Nota 23. Otra Información

- a) Durante el ejercicio 2005, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a la cantidad de 1.933 miles de euros. En dicha cantidad se comprenden los importes correspondientes a dietas y demás cuantías percibidas por los Consejeros, en virtud de su pertenencia al Consejo y a las Comisiones así como los importes correspondientes a su asistencia a las sesiones, en aplicación del acuerdo aprobado por la Junta General de 22 de abril de 2005, habiéndose respetado y cumplido los límites señalados en dicho acuerdo en las cuantías percibidas por los miembros del Consejo. Adicionalmente se encuentran incluidas las cantidades correspondientes a los sueldos y retribuciones por el desarrollo de funciones ejecutivas por parte de los miembros del Consejo que tienen dichas responsabilidades, cantidades, éstas últimas, que son independientes de la retribución que anualmente fija la Junta General para retribuir la pertenencia al Consejo de Administración. Por último, se han incluido, igualmente, las cantidades correspondientes al abono de los gastos en que han incurrido los miembros del Consejo por su asistencia a las sesiones del mismo y de las Comisiones.

Las aportaciones en materia de pensiones efectuadas durante el ejercicio ascienden a la cantidad de 10 miles de euros, y las primas satisfechas en concepto de seguros de vida han sumado la cantidad de 65 miles de euros.

Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración presentaban, a 31 de diciembre de 2005, un saldo pendiente de 355 miles de euros.

- b) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 ter de la LSA se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de ENAGAS las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a ENAGÁS, S.A. por los Consejeros a 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

CONSEJERO	ACCIONES
Robert Malpas	BP plc 65.284 acciones
Luis Javier Navarro Vigil	BP Plc 62.320 acciones
CAM	Unión Fenosa 4,04% Poseidón Gas AI 5,24% Nautilus Gas II AIE 5,24%
Rafael Villaseca Marco	Gas Natural, Sdg 1.000 acciones Endesa 859 acciones Iberdrola 636 acciones
BANCAJA	Iberdrola 1% Endesa 0,032 % Gas Natural Sdg 0,024 %

Además de ello, D. José Luis Olivas, representante de BANCAJA, ostenta 3.545 acciones de Endesa, 3.250 de Iberdrola, y 910 de Gas Natural.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a ENAGÁS, S.A. a 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

CONSEJERO	CARGOS
Salvador Gabarró Serra	Presidente Gas Natural Sdg
Luis Javier Navarro Vigil	Presidente de BP España SAU
Rafael Villaseca Marco	Consejero Delegado Gas Natural Sdg
Manuel Menéndez Menéndez	Representante físico de Peña Rueda en el Consejo de Naturcorp Redes S.A.U.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

c) A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante 2005 por los auditores de estas Cuentas Anuales:

- Auditoria de Cuentas Anuales	126 miles de euros
- Otros servicios relacionados con la auditoria	94 miles de euros
- Otros servicios no relacionados con la auditoria	165 miles de euros

d) El 16 de junio de 2005 la agencia internacional Fitch Ratings otorgó a Enagás, S.A. las calificaciones crediticias de A+ (largo plazo) y F1 (corto plazo), perspectiva estable en ambos casos.

Nota 24. Medio ambiente

Las actividades de Enagás, S.A. en el año 2.005 ratifican su compromiso de compatibilizar el desarrollo económico actual, con la conservación de los recursos naturales para garantizar su uso por las generaciones futuras. Por este motivo Enagás, S.A. ha asumido públicamente los principios de respeto y preservación del medio ambiente como uno de sus criterios básicos de decisión empresarial. Este compromiso se encuentra plasmado en su Política Ambiental, que está constituida por un conjunto de principios cuya misión fundamental es garantizar que cualquier actividad o instalación de Enagás se lleve a cabo, desde su diseño inicial hasta el final de su vida útil, con el máximo respeto por el medio ambiente.

La aplicación práctica de la Política Ambiental lo constituye el Sistema de Gestión Ambiental certificado por AENOR según la norma ISO 14001. La gestión ambiental se traduce en una serie de normas y procedimientos que garantizan el conocimiento y control exhaustivo de los aspectos ambientales y la adopción de las medidas para la minimización y corrección de los efectos adversos sobre el medio ambiente.

Durante el ejercicio 2.005 se ha renovado la certificación ISO 14001 para la Unidad de Tecnología y se ha realizado el seguimiento de las certificaciones de las demás Direcciones. En los proyectos de infraestructuras destacan las actuaciones encaminadas a la corrección del impacto ambiental como son el control ambiental en obras, las recuperaciones paisajísticas, las perforaciones dirigidas y los tratamientos arqueológicos.

Todas estas actuaciones de medio ambiente en el ejercicio 2.005 han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 24.375 miles de euros, (13.245 miles de euros en el ejercicio 2004).

Asimismo, los gastos ambientales han ascendido en el ejercicio 2.005 a 717 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación, (874 miles de euros en el ejercicio 2004).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que Enagás, S.A. pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

Algunas instalaciones de Enagás, S.A. se encuentran afectadas en el ámbito de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En la Resolución, de 2 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente se ha publicado la propuesta de asignación de los derechos correspondientes para estas instalaciones.

Actualmente se está a la espera de la asignación definitiva y gratuita de los mismos, y su inscripción en el Registro Nacional de Derechos de Emisión.

Nota 25. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 12 de enero de 2006 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2005, de 0,16 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2005.

Nota 26. Cuadro de financiación

El cuadro de financiación del ejercicio es el siguiente:

CUADRO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO
(En miles de Euros)

Aplicaciones	2005	2004	Orígenes	2005	2004
Adquisición de inmovilizado	369.603	469.762	Recursos procedentes de las operaciones	321.154	271.647
Inmovilizaciones inmateriales	3.976	4.964			
Inmovilizaciones materiales	355.518	459.277			
Inmovilizaciones financieras	10.109	5.521			
Dividendos del ejercicio anterior	48.028	42.362	Deudas a largo plazo	166.490	111.733
Dividendo a cuenta	38.197	31.035	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	18.461	1.076
Gastos a distribuir	976	1.011	Enajenación de inmovilizado	19.294	12.181
			Inmovilizaciones materiales	5.157	--
			Inmovilizaciones financieras	14.137	12.181
TOTAL APLICACIONES	456.804	544.170	TOTAL ORIGENES	525.399	396.637
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	68.595	--	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)	--	147.533

Variación del capital circulante	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	--	39	--	23
Deudores	--	68.742	68.831	--
Acreedores	137.681	--	--	210.009
Inversiones financieras temporales	--	102	--	341
Tesorería	--	19	--	493
Ajuste por periodificación	--	184	--	5.498
TOTAL	137.681	69.086	68.831	216.364
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	68.595			147.533

La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2005	2004
Resultado del ejercicio	191.416	157.701
Aumento del resultado :	169.609	151.296
. Dotación a las amortizaciones	166.954	144.795
. Dotación a provisiones para riesgos y gastos	2.653	6.461
. Pérdidas enajenación inmovilizado	2	40
Disminución del resultado :	39.871	37.350
. Ingresos y gastos diferidos	39.369	36.570
. Provisiones aplicadas	--	318
. Beneficio enajenación de inmovilizado	3.606	19
. Variación de provisiones de inmovilizado material	(3.104)	443
TOTAL	321.154	271.647

ENAGÁS, S. A.

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON LUIS PÉREZ DE AYALA BECERRIL, que el Consejo de Administración en la sesión de 22 de febrero de 2006 formuló las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, de conformidad con la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de Enero de 1994, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, así como el sello de la Sociedad, todo ello en los números siguientes:

Balance Normal: B1, B2, B3, B4 y B5.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias normal: P1, P2, P3 y P4.

Memoria: en 31 hojas, números correlativos ascendentes 1 al 31 inclusive.

A continuación, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad firman los citados documentos rubricando la presente hoja número 32 que queda incorporada como anexo a las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2005.

No obstante, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 de la LSA, se hace constar que las cuentas no han sido firmadas por los Consejeros D. Jesús David Álvarez Mezquiriz y Sir Robert Malpas, por no asistir ninguno de ellos a la sesión en que las cuentas fueron formuladas y por encontrarse fuera de territorio español, habiendo sido imposible recabar su firma.

Presidente

D. Antonio González-Adalid García-Zozaya

Consejeros

D. Jesús David Álvarez Mezquiriz

D. Ramón Perez Simarro

D. Antonio Téllez de Peralta

D. José Riva Francos

D. Carlos Egea Krauel

D. Rafael Villaseca Marco

D. Jose Manuel Fernández Norniella

D. Martí Parellada Sabata

D. Salvador Gabarró Serra

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón
y Alicante - BANCAJA

(Representada por D. Jose Luis Olivas Martínez)

Sir. Robert Malpas

D. Dionisio Martínez Martínez

Caja de Ahorros del Mediterráneo - CAM
(Representada por D. Vicente Sala Belló)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Peña Rueda, S.L. Unipersonal

(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

Secretario del Consejo

D. Luis Pérez de Ayala Becerril

